



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

En la Ciudad de Tulum, cabecera del Municipio de Tulum, Quintana Roo, siendo las diez horas con quince minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco, en la "Sala de cabildo "29 de Mayo" del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo"; estando reunidos las ciudadanas y los ciudadanos siguientes: **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum; **Dr. Johnny Monsreal Padilla**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Tulum y Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum; **Mtra. Rifka Renee Queruel Nussbaum**, Síndico Municipal de Tulum y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum; **Lic. Susan Jakeline Pérez Sánchez**, Cuarta Regidora y Presidente de la Comisión Edilicia de Bienestar, Salud Pública y Asistencia Social y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum; **Lic. Jesús Antonio Chan Avendaño**, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Sistema DIF Estatal Quintana Roo, en representación de la **M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcerreca**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, Administración 2024-2027; **Ing. Virgilio Kinil Canul**, Representante del Sector Obrero y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum y la **C. Morgan Mokihana Levi**, Representante Legal de la Fundación de las Mujeres de Tulum AC y Representante de las Asociaciones de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, con el objeto de celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027**, misma que se lleva a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 20 Fracción I, 21 y 24 Fracción II de la Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo; donde fungirá como Secretario de la presente Sesión, el **Dr. Johnny Monsreal Padilla**, en su calidad de Secretario General del Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo y Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, en términos del artículo 24 fracción II inciso b) de Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, en relación con el artículo 24 fracción II y 27 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Como **Primer Punto** del Orden del Día, el **Dr. Johnny Monsreal Padilla**, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, hizo el pase de **lista de asistencia** de las y los ciudadanos que integran la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Quintana Roo, Administración 2024-2027.-----

C.P. Belia Beltrán Aguilera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, presente.-----

Dr. Johnny Monsreal Padilla, Secretario General del Ayuntamiento de Tulum y Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, presente.-----

Mtra. Rifka Renee Queruel Nussbaum, Síndico Municipal de Tulum y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, presente. -----

Lic. Yureimi Danelize Chuy Pool, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito y Derechos Humanos y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, ausente.-----

Lic. Susan Jakeline Pérez Sánchez, Cuarta Regidora y Presidente de la Comisión Edilicia de Bienestar, Salud Pública y Asistencia Social y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, presente.-----

Lic. Jesús Antonio Chan Avendaño, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Sistema DIF Estatal Quintana Roo, en representación de la **M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcerreca**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, Administración 2024-2027, presente.-----

C. Claudia Alejandra Muñoz Bono en representación de la **C. María Lofkvist**, Presidenta del Club Rotario Delegación Tulum y Representante de las Asociaciones, ausente.-----

Ing. Virgilio Kinil Canul, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Tulum y Representante del Sector Obrero, presente. -----

C. Morgan Mokihana Levi, Representante Legal de la Fundación de las Mujeres de Tulum AC y Representante de las Organizaciones y Asociaciones, presente.-----

El **Dr. Johnny Monsreal Padilla**, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva, informó a la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, que se encuentran presentes **siete** de las y los ciudadanos que integran la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027; registrándose la inasistencia de la **Lic. Yureimi Danelize Chuy Pool**, Sexta Regidora y Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública, Policía Preventiva, Tránsito y Derechos Humanos y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum y la **C. Claudia Alejandra Muñoz Bono** en representación de la **C. Maria Lofkvist**, Presidenta del Club Rotario Delegación Tulum y Representante de las Asociaciones.-----

Continuando con el **Segundo Punto** del Orden del Día y hecho el pase de lista de asistencia, la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva, declaró la existencia de **Quórum Legal** en los términos del artículo 30 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

Por lo que siendo las **diez horas con diecinueve minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco**, la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, **declaró formalmente instalados los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027**, y solicitó al Secretario continuar con el Orden del Día.-----

Acto seguido, atendiendo las instrucciones de la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum y continuando con el **Tercer Punto** del Orden del Día, el **Dr. Johnny Monsreal Padilla**, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva, procedió a dar lectura al Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027, siendo del tenor literal el siguiente:-----



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027.

Primero. - Lista de asistencia.

Segundo. - Declaración de existencia de Quórum Legal.

Tercero. - Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027.

Cuarto. - Lectura y Aprobación, en su caso, del Acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Quinto. - Clausura de la sesión

Terminada la lectura del Orden del Día, la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva, sometió a consideración de las y los ciudadanos que integran la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, para que puedan realizar alguna observación o comentario a este punto del Orden del Día. -----

No habiendo observaciones e intervenciones con relación al Orden del Día, la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, en términos del artículo 30 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, sometió a **Votación Económica** de las y los ciudadanos que integran la Junta Directiva, si se aprueba el Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027._____

Acto seguido, el **Dr. Johnny Monsreal Padilla**, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, informa a la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva que el **Orden del Día de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de del Estado de Quintana Roo, Administración 2024- 2027**, fue **aprobado por unanimidad de votos** de las y los ciudadanos presentes que integran la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027. -----

Terminado el desahogo del **Tercer Punto** del Orden del Día, la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, pide al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día. -----

Acto seguido, el **Dr. Johnny Monsreal Padilla**, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, informa a la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, que al **Cuarto Punto** del Orden del Día corresponde a la **Lectura y Aprobación**, en su caso, del **Acuerdo** mediante el cual se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024. -----

A solicitud de la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, el Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, sometió a **votación económica** la dispensa de la lectura del proemio, el antecedente y los considerandos para leer únicamente los puntos resolutivos del acuerdo que se



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

analiza en el presente punto del Orden del Día; informando el **Dr. Johnny Monsreal Padilla** a la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, que los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, **aprobaron por unanimidad de votos** la dispensa de la lectura del proemio, el antecedente y los considerandos para leer únicamente los puntos resolutivos del **Acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024.**-----

Continuando con en el desahogo del **Cuarto Punto** del Orden del Día, el **Dr. Johnny Monsreal Padilla**, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, procedió a dar lectura a los puntos resolutivos del **Acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024; mismo que es del tenor literal el siguiente:---**

Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Periodo Constitucional 2024-2027, con fundamento en los artículos 77 fracción I párrafo quinto, 153 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 3, 5, 6 fracción XXII y 15 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 20 fracción I, 21, 24 fracción II de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y los artículos 4, 7 fracción II, 23, 24, 25 fracciones I y XIV, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34 fracciones IX, XI, XII y XVIII, 60 fracciones XVIII y XXVII y 62 fracciones V, VIII, XX, XXI y XXVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, se presenta y somete a autorización del Acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, bajo el siguiente:-----

----- ANTECEDENTE -----

ÚNICO.- Que con fecha 22 de abril del año 2025, se recibió en las oficinas de la Dirección Jurídica, Vinculación y Enlace de Transparencia del Sistema DIF Tulum, el oficio No. **DIF/DG/0173/2025**, signado por al C.P. Belia Beltrán Aguilera, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, Administración 2024-2027, mismo que se anexa al acta correspondiente, como Anexo 1.-----

----- CONSIDERANDOS -----

1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonios propios, de conformidad a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 145 y 147 apartado M de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 5 de la Ley General de Asistencia Social, artículo 20 fracción I y 22 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; así como el acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, aprobada en la segunda sesión ordinaria de cabildo de fecha 17 de abril del 2009 y publicado el 23 de abril de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. -----

2.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto Aplicar la política de asistencia social en el municipio; Garantizar las igualdades entre los ciudadanos de este Municipio, fortaleciendo los programas que esta Institución desarrolla en bien de la población más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad; Promover el bienestar social; Encargarse de la asistencia, prevención y atención de la violencia familiar; Apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad; impulsar el sano crecimiento



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

físico y mental de la niñez Tulumnense, así como fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socioculturales y deportivas que benefician a la familia.-----

3.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, cuenta con tres Órganos Superiores que son: el Patronato, la Junta Directiva y la Dirección General, en este sentido, el artículo 23 establece que la Junta Directiva controlará la forma en que los objetos serán alcanzados y la manera en que las estrategias básicas serán conducidas, atendiendo los informes que en materia de control y auditoría le sean turnados, vigilando la implantación de las medidas correctivas a que hubiere lugar; y el artículo 25 fracciones I y XIV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, establece que dentro de las facultades y atribuciones de la Junta Directiva, se encuentra: Aprobar los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales; ... Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores. -----

4.- Que la Dirección del Sistema será el Órgano Administrativo del Sistema Municipal, encargada de ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva y ejercer las facultades administrativas que le confieran las disposiciones reglamentarias que al efecto expidan; de conformidad al artículo 32 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

5.- Es facultad del Titular del Organismo, ... Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva; Presentar a la Junta Directiva propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño; Presentar a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, los planes de labores, presupuestos, informes de actividades, de estados financieros anuales del Sistema; ... Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores; conforme a lo establecido en el artículo 34 fracciones IX, XI, XII y XVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

6.- Corresponde a la Dirección de Administración a través de su Titular, entre otros el despacho de las siguientes facultades y obligaciones: ... Integrar la glosa de la Cuenta Pública para su aprobación ante la Junta Directiva, para su posterior envío la Auditoría Superior del Estado; ... Las demás funciones inherentes a su cargo o en su caso que el Titular del Organismo le confiera expresamente; conforme a lo establecido en el artículo 60 fracciones XVIII y XXVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

7.- Que es facultad del Titular del Departamento de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración del Sistema DIF Tulum; ... La preparación de la documentación relacionada con los ingresos y gastos de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal inmediato anterior del Organismo; Integrar la Glosa de la Cuenta Pública; ... Integrar el cierre de ejercicio anterior a más tardar en el mes de febrero de cada año con importes por capítulos y partidas del gasto para someterlo antes la Junta Directiva; Preparar la glosa anual de la Cuenta Pública para su envío a la Auditoría Superior del Estado; ... Las demás funciones que en su caso le asigne el Titular del Organismo o el Oficial Mayor de la Institución; conforme a lo establecido en el artículo 62 fracciones V, VIII, XX, XXI y XXVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

8.- Que la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo en su artículo 3, establece que: **"Son sujetos de revisión y de fiscalización superior los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo del Estado; los organismos descentralizados de la administración pública estatal, las empresas de participación estatal mayoritaria; los fideicomisos públicos estatales cualquiera que fuera su naturaleza, los órganos públicos autónomos, los Municipios, los organismos descentralizados de la administración pública municipal, así como las demás entidades fiscalizables"**; entes fiscalizables dentro de los cuales se encuentra el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo.-----

9.- Que la fracción I en su párrafo quinto del artículo 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establece el 30 de abril como fecha límite para que se presente la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal inmediato anterior. -----

10.- Que con fundamento en el artículo 5 fracciones I y VI de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, se establece que las Entidades Fiscalizables tendrán entre otras las siguientes obligaciones: Entregar en los plazos establecidos y de manera completa las Cuentas Públicas; ... Conducir su gestión financiera bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; ... Del mismo modo, en su artículo 15, se establece que La cuenta pública será presentada en el plazo previsto en el artículo 77, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y, conforme a lo que establecen en los artículos 46, 47, 48 y al Capítulo II del Título Cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

11.-Que con fundamento en el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se establece que En lo relativo a los ayuntamientos de los municipios o los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y las entidades de la Administración Pública Paraestatal municipal, los sistemas deberán producir, como mínimo, la información contable y presupuestaria a que se refiere el artículo 46, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y II, incisos a) y b) de la presente Ley.-----

12.- Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la C.P. Belia Beltrán Aguilera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, conjuntamente con la persona Titular de la Dirección de Administración, en atribución de sus funciones les corresponde presentar para su aprobación el **Acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024**, mismo que contiene el informe financiero y presupuestal del Ejercicio Fiscal 2024 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo.-----

13.- La aprobación para su presentación de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, ante la Auditoria Superior del Estado de Quintana Roo, misma que contiene el siguiente informe financiero:

PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

RUBRO	TIPO	IMPORTE
7		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS \$ 4,461,774.75
	73	Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros \$ 2,961,774.75
	79	Otros Ingresos \$ 1,500,000.00
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES \$61,729,125.00
	91	Transferencias y asignaciones \$61,729,125.00
		TOTAL DE INGRESOS \$66,190,899.75



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

CONCEPTO		PRESUPUESTADO 2024
1000	PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTIMADO	\$ 66,190,899.75
	SERVICIOS PERSONALES	\$ 47,500,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 29,659,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 6,985,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 10,856,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,763,749.75
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 1,660,999.75
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 2,137,450.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 1,850,400.00
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 107,800.00
2600	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,376,300.00
2700	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 173,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 457,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,911,750.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 868,050.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 268,000.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,233,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 241,600.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN	\$ 1,419,800.00
3700	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 553,800.00
3800	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$ 166,000.00
3900	SERVICIOS OFICIALES	\$ 2,161,500.00
4000	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 1,763,500.00
4400	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,763,500.00
5000	AYUDAS SOCIALES	\$ 1,763,500.00
5100	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,176,900.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 814,900.00
5300	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 59,000.00
5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 25,000.00
5600	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,162,000.00
7000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 116,000.00
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 75,000.00

INGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

RUBRO DE INGRESOS	RECAUDACIÓN
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingreso	\$ 2,874,661.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 57,929,125.00
TOTAL	\$ 60,803,786.70



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

CAPÍTULO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	EGRESOS DEVENGADOS 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 48,693,469.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,382,325.33
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,365,926.49
4000	TRANSFERENCIAS	
	ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 1,371,592.85
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 678,136.17
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
TOTAL		\$ 65,491,450.47

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024.

CONCEPTO	EGRESOS			SUB EJERCIDO
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 48,693,469.63	\$ 48,736,955.02	\$ 48,693,469.63	\$ 43,485.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,382,325.33	\$ 7,734,761.74	\$ 7,382,325.33	\$ 352,436.41
SERVICIOS GENERALES	\$ 7,365,926.49	\$ 7,522,055.13	\$ 7,365,926.49	\$ 156,128.64
TRANSFERENCIAS				
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 1,371,592.85	\$ 1,439,023.54	\$ 1,371,592.85	\$ 67,430.69
BIENES MUEBLES				
INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 678,136.17	\$ 758,104.32	\$ 678,136.17	\$ 79,968.15
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEL GASTO	\$ 65,566,450.47	\$ 66,190,899.75	\$ 65,491,450.47	\$ 699,449.28

14.- Por lo antes expuesto, fundado y motivado; así como para dar cumplimiento con la Función Pública encomendada, somete a la aprobación de los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027, los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el
artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente
al periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2024, de conformidad con
el considerando décimo tercero del presente acuerdo. -----

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en la Página de Internet del
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo;
Administración 2024-2027. -----

Así lo mandan dictan y firman los integrantes de la Junta Directiva del Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de
Quintana Roo, Administración 2024-2027. "Cúmplase". -----

Terminada la lectura del acuerdo, **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General
del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, en
representación del Lic. **Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del
Sistema DIF Tulum, sometió a consideración de los integrantes de la Junta Directiva
del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulum, para que puedan
realizar alguna observación o comentario en relación a este punto del Orden del
Día. -----

No habiendo observaciones e intervenciones, con relación al Acuerdo, la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del Lic. **Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva, en términos del artículo 30 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, sometió a **Votación Económica** de las y los ciudadanos que integran la Junta Directiva, el Acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024. -----

Acto seguido, el **Dr. Johnny Monsreal Padilla**, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, informa a la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del Lic. **Diego Castañón Trejo**, Presidente Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Tulum y Presidente de la Junta -----



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

Directiva, que el Acuerdo mediante el cual se aprueba y autoriza enviar por los conductos legales correspondientes, a la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, del Ejercicio Fiscal 2024, las ampliaciones y/o reducciones presupuestales; así como la información a que se refiere el artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024, fue aprobado por unanimidad de votos de las y los ciudadanos presentes que integran la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027.

En uso de la voz la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva, manifestó: "Queda Aprobado", "Ciudadano Secretario sírvase a continuar con el Orden del Día".

Seguidamente, el **Dr. Johnny Monsreal Padilla**, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, informa a la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, que al **Quinto Punto** del orden del día corresponde a la **Clausura de la Sesión**.

Siendo agotados los puntos del Orden del Día, la **C.P. Belia Beltrán Aguilera**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum en representación del **Lic. Diego Castañón Trejo**, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, solicita a los presentes ponerse de pie y haciendo uso de la voz manifestó lo siguiente: **Siendo las diez horas con treinta y un minutos del día veinticuatro de abril del año dos mil-veinticinco, declaró formalmente clausurados los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027.**

Levantándose la presente Acta por quintuplicada, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracciones V y VI del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, firmándola los integrantes de la Junta Directiva que en ella participaron.



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

C.P. Belia Beltrán Aguilera

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, en representación del Lic. Diego Castañón Trejo, Presidente de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, Administración 2024-2027.

Mtra. Rifka Renee Queruel Nussbaum, Síndico del Honorable Ayuntamiento de Tulum y Vocal de la Junta Directiva, Administración 2024-2027.

Lic. Susan Jakeline Pérez Sánchez, Cuarta Regidora y Presidente de la Comisión Edilicia de Bienestar, Salud Pública y Asistencia Social y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum

Lic. Jesús Antonio Chan Avendaño, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Sistema DIF Estatal Quintana Roo, en representación de la **M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcerreca**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y Vocal de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, Administración 2024-2027.

Ing. Virgilio Kinil Canul, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Tulum y Representante del Sector Obrero de la Junta Directiva del Sistema DIF Tulum, Administración 2024-2027.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027, celebrada el día veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco....

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

C. Morgan Mokihana Levi

Representante Legal de la Fundación
de las Mujeres de Tulum AC, y
representante de las organizaciones y
asociaciones de la Junta Directiva del
Sistema DIF Tulum, Administración
2024-2027.

Doy Fe.

Dr. Johnny Monsreal Padilla

Secretario General del Honorable
Ayuntamiento de Tulum y
Secretario de la Junta Directiva del
Sistema DIF Tulum, Administración
2024-2027.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027, celebrada el día veinticuatro de abril del año dos mil veinticinco.



DIF
TULUM

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

ANEXO 1

**DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN
DEL DÍA DE LA QUINTA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL SISTEMA PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
TULUM DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO,
ADMINISTRACIÓN 2024-2027;
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL
AÑO 2025.**



DIF
TULUM

Sección: DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0173/2025

Tulum, Quintana Roo a 22 de abril de 2025

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Designación de enlace

Lic. Adriana Cázales Duran

Titular de la Dirección Jurídica, Vinculación y enlace de Transparencia

del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo

Presente

Por medio del presente y con el debido respeto me dirijo a usted, en mi carácter de representante legal del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Tulum, tal como lo establece el artículo 34, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, personalidad que tengo debidamente acreditada mediante nombramiento de fecha 11 de Octubre del año 2024, otorgado a favor de la suscrita por el Presidente Municipal Diego Castañón Trejo, por lo que en cumplimiento de mis funciones y velando por el ejercicio adecuado del Sistema; así como ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva; Presentar a la Junta Directiva propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño; Presentar a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, los planes de labores, presupuestos, informes de actividades, de estados financieros anuales del Sistema; ... Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores; conforme a lo establecido en el artículo 34 fracciones IX, XI, XII y XVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo y en conjunto con la Dirección de Administración a través de su Titular, entre otros el despacho de las siguientes facultades y obligaciones: ... Integrar la glosa de la Cuenta Pública para su aprobación ante la Junta Directiva, para su posterior envío la Auditoría Superior del Estado; ... Las demás funciones inherentes a su cargo o en su caso que el Titular del Organismo le confiera expresamente; conforme a lo establecido en el artículo 60 fracciones XVIII y XXVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo por lo antes expuesto solicito lo siguiente:

Primero. - La aprobación para su presentación de la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, ante la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, misma que contiene el siguiente informe financiero:

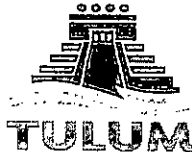
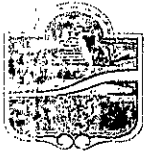
PRESUPUESTO APROBADO DE INGRESOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

DIRECCIÓN JURÍDICA, VINCULACIÓN Y
ENLACE DE TRANSPARENCIA DEL
SISTEMA DIF TULUM Q.ROO

Alba
22 ABR 2025
16:30hrs
REVISADO

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254 8712



DIF
TULUM

RUBRO	TIPO		IMPORTE
7		INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 4,461,774.75
	73	Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 2,961,774.75
	79	Otros Ingresos	\$ 1,500,000.00
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$61,729,125.00
	91	Transferencias y asignaciones	\$61,729,125.00
		TOTAL DE INGRESOS	\$66,190,899.75

PRESUPUESTO APROBADO DE EGRESOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024.

CONCEPTO		PRESUPUESTADO 2024
	PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTIMADO	\$ 66,190,899.75
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 47,500,000.00
	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 29,659,000.00
1100	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 6,985,000.00
1300	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 10,856,000.00
1500		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,763,749.75
	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 1,660,999.75
2100	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 2,137,450.00
2200	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$ 1,850,400.00
2400	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 107,800.00
2500	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 1,376,300.00
2600	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 173,000.00
2700	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 457,800.00
2900		
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 6,911,750.00
	SERVICIOS BASICOS	\$ 868,050.00
3100	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 268,000.00
3200	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 1,233,000.00
3300	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 241,600.00
3400	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 1,419,800.00
3500	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 553,800.00
3700	SERVICIOS OFICIALES	\$ 166,000.00
3800	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 2,161,500.00
3900		
	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,763,500.00
4000		
4400	AYUDAS SOCIALES	\$ 1,763,500.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 2,176,900.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 814,900.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 59,000.00
5200	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 25,000.00
5300	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,162,000.00
5400	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 116,000.00
5600		
	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 75,000.00
7000		

INGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024



DIF
TULUM

RUBRO DE INGRESOS	RECAUDACIÓN
Ingresos por venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingreso	\$ 2,874,661.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 57,929,125.00
TOTAL	\$ 60,803,786.70

EGRESOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2024

CAPÍTULO DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	EGRESOS DEVENGADOS 2023
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 48,693,469.63
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,382,325.33
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 7,365,926.49
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 1,371,592.85
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 678,136.17
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -
TOTAL		\$ 65,491,450.47

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024.

CONCEPTO	EGRESOS			SUBEJERCIDO
	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 48,693,469.63	\$ 48,736,955.02	\$ 48,693,469.63	\$ 43,485.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,382,325.33	\$ 7,734,761.74	\$ 7,382,325.33	\$ 352,436.41
SERVICIOS GENERALES	\$ 7,365,926.49	\$ 7,522,055.13	\$ 7,365,926.49	\$ 156,128.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS	\$ 1,371,592.85	\$ 1,439,023.54	\$ 1,371,592.85	\$ 67,430.69
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 678,136.17	\$ 758,104.32	\$ 678,136.17	\$ 79,968.15
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL DEL GASTO	\$ 65,566,450.47	\$ 66,190,899.75	\$ 65,491,450.47	\$ 699,449.28

Agradeciendo de antemano todo el apoyo a esta noble Institución que hoy represento, quedo atenta de sus consideraciones.

Atentamente,

C.P. Belia Beltrán Aguilera

Titular de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum.

DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA DIF TULUM.
QUINTANA ROO.

C.c.p. Dirección de Administración/C.P. Lucero Aracely Cardenas Barrios

C.c.p. Archivo



DEPENDENCIA: SISTEMA DIF QUINTANA ROO

REF.: DIRECCION JURÍDICA Y UNIDAD DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

OFICIO NÚM.: SDIF/DDGSDIF/DJUTAIPDP/348/2025



"2025. Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo".
Chetumal Quintana Roo, a 23 de Abril del 2025.

Asunto: El que se indica

DR. JOHNNY MONSREAL PADILLA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
AYUTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO.

En atención a su oficio número **SGT/UTJ/30/2025**, de fecha veintiuno de abril del año en curso, mediante el cual realiza formal invitación para la asistencia a la **Quinta Sesión Extraordinaria** de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo a realizarse el día **24 de Abril de 2025, a las 10:00 horas** en la Sala de Cabildo "29 de mayo" del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Al respecto, por medio del presente **designo** al **Lic. Jesús Antonio Chan Avendaño**, Director Jurídico y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, para que asista en representación del SEDIF a la Sesión de referencia, lo anterior para los efectos conducentes. Se adjunta a la presente copia de nombramiento e identificación de la persona designada, para los efectos conducentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.A.N. ABRIL CRISTINA SABIDO ALCERRECA
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



DIF
QUINTANA ROO
2022|2027

ENLACE ZONA
CENTRO

C. c. p. Municipal



 **MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
CHAN
AVENDANO
JESUS ANTONIO

SEXO H

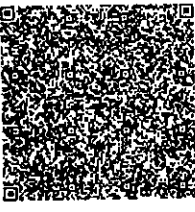
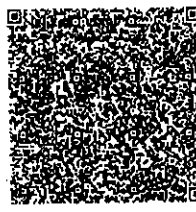


DOMICILIO
C. TRES GARANTIAS MZA 131 LT 23
COL. SOLIDARIDAD 77086
OTTON P. BLANCO, Q. ROO.

CLAVE DE ELECTOR CHAVJS92102123H100

CURP CAAJ921021HQRHVS03	AÑO DE REGISTRO 2010 02
FECHA DE NACIMIENTO 21/10/1992	SECCIÓN 1079
	VIGENCIA 2023 - 2033



IDMEX2620267968<<1079087389601
9210217H3312315MEX<02<<08039<1
CHAN<AVENDANO<<JESUS<ANTONIO<<

[Handwritten signatures and marks]

Rita

[Signature]

[Signature]



En uso de las facultades que me confiere el Artículo 12 Fracción IV y Artículo 15 Fracción VI de la Ley Orgánica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo, tengo a bien entregar el presente

Nombramiento a:

Lic. Jesús Antonio Chan Avendaño
Director Jurídico y Unidad de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de
Datos Personales

Quien a partir del 01 de noviembre de 2024 cuenta con la asignación mensual que a tal empleo señale la plantilla de personal de este organismo, lo comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Lo anterior se expide en la Cd. de Chetumal, Quintana Roo al
01 de noviembre de 2024

Directora General


M.A.N. Abril Cristina Sabido Alcérreca